



CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

En la fecha, la suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, deja constancia que la Resolución N° 00012 del 01 de marzo 2024, "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Compra Venta - Orden de compra No. 83702 - Contrato 0257-SG-2021", cobró firmeza y quedó debidamente ejecutoriada a partir del día 18 de marzo de 2024, luego de surtir el trámite de notificación establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sin que se presentara recurso alguno por parte del interesado, y el cual se surtió de la siguiente manera:

1. El día 01 de marzo de 2024, a las 10:33 a.m., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se notifica a través del correo electrónico fanery.garcia@medicinalegal.gov.co la Resolución N° 00012 del 01 de marzo 2024, a los correos Santiago.Romero@dell.com y Rafael.Ewaldt@dell.com, indicándose al notificado que, contra el referido acto administrativo, procede el recurso de reposición ante la Secretaria General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación electrónica.
2. El día 15 de marzo de 2024, se cumplió el término para la interposición del recurso de reposición establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, sin que la **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC**, hiciera uso del recurso de la vía gubernativa.

En razón de lo anterior y de conformidad con el numeral 3° del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Resolución N° 00012 del 01 de marzo de 2024, quedó debidamente ejecutoriada y en firme, a partir del 18 de marzo de 2024.

Dada en la ciudad de Bogotá, el 20 de marzo de 2024

SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Catalina Uriza Caicedo. Profesional Especializado. NNGEC-SG		20-03-2024
Revisó	Alexandra Amaya Sanmiguel. Asesora SG-DG		20-03-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.


RE: Solicitud documentos liquidación Orden de compra No.83702 - Contrato 0257-SG-2021

Fanery Garcia Chavez <fanery.garcia@medicinalegal.gov.co>

Vie 01/03/2024 10:33

Para: Romero, Santiago <Santiago.Romero@dell.com>

CC: Ewaldt, Rafael <Rafael.Ewaldt@dell.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RESOLUCIÓN 00012 DEL 1 DE MARZO DE 2024.pdf;

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica, le notifico electrónicamente la Resolución N° 00012 del 01 de marzo de 2024, *“Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Compraventa Orden de compra 83702 - Contrato 0257-SG-2021.*

Para lo anterior, se envía copia íntegra en cinco (05) páginas, de la Resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que, contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a esta notificación, ante el Despacho de la Secretaria General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o al correo electrónico sgeneral@medicinalegal.gov.co

Por último, es necesario que al responder este correo manifieste, si acepta o no, la renuncia a términos para la presentación del recurso de reposición en contra la Resolución 00012 del 01 de marzo de 2024.

Mil gracias

Fanery Garcia Chavez

Profesional Especializado

Grupo Nacional de Gestión Contractual

Secretaría General

PBX 57 601 4069944/77 Ext. 1597

Calle 7A N° 12A-51 Piso 5, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De: Romero, Santiago <Santiago.Romero@dell.com>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 8:30

Para: Fanery Garcia Chavez <fanery.garcia@medicinalegal.gov.co>

Cc: Ewaldt, Rafael <Rafael.Ewaldt@dell.com>

Asunto: RE: Solicitud documentos liquidación Orden de compra No.83702 - Contrato 0257-SG-2021

Buen día,

Hago envío del RUT de la unión temporal

Cordialmente,